

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Subdirección de Ejecución Fiscal

y

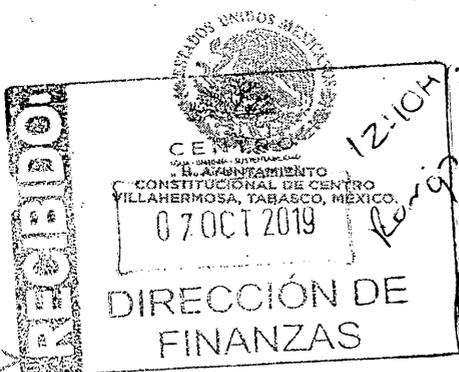
Fiscalización

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Vhsa., Tab., a 04 de octubre 2019.

Oficio número: DF/SEFYF/2633/2019.

Asunto: Se rinde informe mensual de Multas Federales No Fiscales.



C.P. Said Mená Oropeza
Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco
Av. Paseo de la Sierra, número 435,
Col. Reforma, Villahermosa, Tab.

Presente.

En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe proporcionado por la encargada de Multas Federales No Fiscales, adscrita al Departamento de Control y Seguimiento del Procedimiento Administrativo de Ejecución, de la Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización, respecto de las multas federales no fiscales impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cobradas en el mes de septiembre 2019, por la cantidad total de \$823,929.17 (Ochocientos veintitrés mil novecientos veintinueve pesos 17/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas, por el monto de \$82,392.90 (Ochenta y dos mil trescientos noventa y dos pesos 90/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales. Se adjuntan las documentales que sustentan la cancelación de las multas, con el desglose siguiente:

Canceladas por resolución administrativa:

-000736/2019, Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V., por un importe de \$8,000.00, sentencia de fecha 28 de junio 2019 recaída al Juicio de Nulidad con expediente número 388/19-26-01-3 dictada por la Sala Regional de Tabasco del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución con número de expediente PFC.TAB.B.3/000736-2018.

-10002/2019, Operadora VIPS, S. de R.L. de C.V., por un importe de \$1,331,834.40, sentencia de fecha 25 de octubre 2018 recaída al Juicio de Nulidad con expediente número 4226/18-17-11-7 dictada por la Décima Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución de fecha 05 de junio 2018, con número de expediente 147.1S.15.09001.2018.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Subdirección de Ejecución Fiscal

y

Fiscalización

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Vhsa., Tab., a 04 de octubre 2019.

Oficio número: DF/SEFYF/2633/2019.

Cón relación a la documentación en copia simple que avala las multas canceladas por estar pagadas, se informa que: No se tiene registro de multas federales pagadas que deban cancelarse.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz
Directora de Finanzas

H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**

Elaboró

Lic. J. Francisco Zavala Morales
Jefe de Departamento de Control y Seguimiento del
Procedimiento Administrativo de Ejecución

Revisó

Lic. Martha Patricia Vera Martínez
Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización

c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo/Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD